



2848

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALLENAR,

13 SEP. 2016

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N° 20.137 del 01 de Diciembre 2006.
3. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por Fallecimiento del Cónyuge, Ley N° 20.137, con goce de remuneración a funcionaria del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en las fechas que se indica:

Doña Rosa Cortés Pallauta – Administrativo
Desde 05 al 11 de Agosto 2016 – Total 07 días

2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

NFR/PRO/CRT/CRP/vmd